



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2009**

Presidenta

D^a MERCEDES PAZ GARCÍA

Concejales Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ
D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA
D. PEDRO BARBA PAZ
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN
D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ
D. CRISTÓBAL GUERRERO LÓPEZ
D^a CONSOLACIÓN PERAL LEÓN

Concejales no asistentes

habiendo excusando su ausencia

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ
D^a ANTONIA BERENGENA MUÑOZ

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de febrero del año dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de febrero de 2009, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PROYECTOS A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PROTEJA).

Visto el Decreto- Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía.

Visto el artículo 3.2 donde se establecen los criterios de reparto y correspondiendo al Municipio de Villanueva del Rey, en relación con la tabla hecha pública por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, la cantidad de 302.324,64 €

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

PRIMERO. Solicitar, con los requisitos establecidos en el Decreto- Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, las siguientes obras:

1.- Ampliación y Adaptación de Hotel Municipal a 3 Estrellas, cuyo Presupuesto general asciende a 232.000 euros (incluidos Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA).

2.-Reforma Instalación Eléctrica y Ampliación de Potencia en el CEIP Miguel de Cervantes, cuyo Presupuesto general asciende a 70.324,64 euros (incluidos Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA).

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 5.2 del Decreto- Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL ARRENDAMIENTO DE LA NAVE Nº 12 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ENCINA".

Visto el expediente tramitado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de la nave número 12 del Polígono Industrial "La Encina".

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de la nave número 12 del Polígono Industrial "La Encina".

Segundo.- Invitar a tres empresarios, si fuera posible, capacitados para la realización del objeto de los contratos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 20 horas y 20 minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA- INTERVENTORA